

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 121^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.1995, que nombra a Miembros del Servicio Diplomático.

G.O. No. 9637 del 16 de Mayo de 1984
SALVADOR JORGE BLANCO
 Presidente de la República Dominicana

NUMERO:1995

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El señor José Antonio Brea Gutiérrez, queda designado Ministro Consejero de la República en España, en sustitución del Dr. César Fernández Domínguez, renunciante.

Artículo 2.— La señorita Luisa Altagracia Fajardo, queda designada Segunda Secretaria de la Embajada de la República en Colombia.

Artículo 3.— El Dr. Rafael I. Socías Pérez, queda designado Agregado a la Embajada de la República en Gran Bretaña, en sustitución del Dr. José Arturo Silié Ruiz.

Artículo 4.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No.82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141º de la Independencia y 121º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.1996, que nombra varios Miembros del Servicio Consular.

G.O. No. 9637 del 16 de Mayo de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1996

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El Dr. Luis Emilio Mainardi Reyna, queda desig-